Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Hospital Clínico San Carlos
SaludMadrid

Comunidad de Madrid

EXPEDIENTE PA 2026-7-003 (A/SUM-014922/2026)

RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL VITAL Y EQUIPAMIENTO QUIRÚRGICO PARA LA FASE III DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021),

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la contratación del expediente con fecha 18 de junio de 2026,y una vez recibida la Autorización de la Direccion General de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud con fecha 22 de junio de 2026, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno y el Decreto 157/2021, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003).

se completa el expediente con la siguiente documentación:

- El Pliego Técnico emitido por el Ingeniero de Equipamiento y Alta Tecnología y el Subdirector de Gestión de Mantenimiento, Infraestructuras y Alta Tecnología, en el que se describen las características mínimas que debe cumplir el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL VITAL Y EQUIPAMIENTO QUIRÚRGICO PARA LA FASE III DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De manera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro anteriormente mencionado.

Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **Un millón setecientos setenta y tres mil ochocientos sesenta euros (1.773.860,00 €)** I.V.A. incluido

- Disponer la apertura por Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.10.15 13:57

Director Gerente del Hospital Clinico San Carlos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: